



DELGADO BRACESCO  
Ignacio FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 13/05/2025 16:56:28  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 13 de mayo del 2025

No. 220-2025-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE, establece que el Directorio del FONAFE está conformado, entre otros, por dos (2) representantes del Sector Economía y Finanzas, designados mediante resolución ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2025-EF/10, se designó al señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, quien ha presentado su renuncia; por lo que, resulta pertinente aceptarla;

Que, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1693, aprobado mediante Decreto Supremo N° 292-2024-EF, la renuncia del director del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE surte plenos efectos legales a partir de la fecha de su presentación ante el Presidente de la Junta de Representantes con copia a la Dirección Ejecutiva de FONAFE; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE; y, en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 292-2024-EF;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

**Artículo 2.** Notificar la presente Resolución Ministerial al Presidente de la Junta de Representantes, con copia a la Dirección Ejecutiva, del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

  
-----  
**JOSÉ A. SALARDI RODRÍGUEZ**  
Ministro de Economía y Finanzas